

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica

**“Protección a las personas trabajadoras en el Relleno sanitario de la zona 3,
Municipalidad de la Ciudad de Guatemala”**

Guatemala, febrero de 2022.

I. Justificación.

La Defensoría de las Personas Trabajadoras en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública, realizó solicitud de información pública a la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, en relación a las medidas de protección a favor de la personas trabajadoras del relleno sanitario de la zona 3, (ubicado en la ciudad capital de Guatemala), con el propósito de conocer en relación a las condiciones de salud, seguridad e higiene que se proporciona a las personas recolectoras y las que laboran en el relleno sanitario de la zona 3 de esta ciudad capital, ante la pandemia provocada por el COVID-19.

II. Objetivos.

Objetivo General

Establecer las condiciones de salud e higiene con que cuentan los trabajadores y personas recolectoras que ingresan al relleno sanitario de la zona 3 capitalina, ante la pandemia provocada por el COVID-19.

Objetivos Específicos

- Conocer las políticas de prevención que se encuentran establecidas, para prevenir los contagios relacionados con la pandemia del COVID-19, de las personas que por alguna razón ingresan y las que ya laboran en el lugar, y los insumos que se les brinda por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.

III. Hallazgos.

El presente informe fue realizado con base en la información proporcionada por la unidad de información de la Dirección de Gestión y Manejo de Residuos y Desechos de la Municipalidad de Guatemala.





- a) Para el personal municipal que labora en el relleno sanitario se cuenta con el protocolo de protección ante la pandemia del COVID-19, el cual incluye, uso de alcohol, mascarilla obligatoria, distanciamiento social de 1.5 metros, lavado constante de manos, e informar inmediatamente al director o jefe inmediato cualquier sintomatología relacionada al COVID-19, desinfección y limpieza en las áreas de trabajo, al ingreso se toma temperatura, no se permite el ingreso si tiene una temperatura mayor a 37.5 grados centígrados, sin mascarilla y sin aplicación de gel; no es permitido el acceso.
- b) Al personal municipal se les brinda jabón antibacterial en gel, alcohol en gel, desinfectante y mascarillas, el manejo de los casos positivos como primer paso es: trabajador-jefe inmediato-recursos humanos.
- c) Las personas recolectoras de basura, pilotos y ayudantes son responsables del uso correcto de la mascarilla, no indicando más herramientas, insumos o medidas de protección.

IV. Conclusiones

- a) Se cuentan con medidas de protección ante la pandemia del COVID-19 para el personal municipal, sin embargo, para los visitantes del relleno sanitario no se observa se cuenten con las mismas opciones o medidas de seguridad e higiene.
- b) En cuanto a las personas recolectoras, pilotos y ayudantes, son estos los responsables de contar con su mascarilla, no se indicó si al ingreso de estas personas se toman las medidas de seguridad e higiene necesarias para evitar contagios y propagaciones del COVID-19.





V. Recomendaciones

Al Director de Gestión y Manejo de Residuos y Desechos de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.

- a) Continuar con las medidas sanitarias de salud y seguridad ocupacional, garantizando a las personas trabajadoras que ejercen funciones en el relleno sanitario que las mismas sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 en el cual el Ministerio de Trabajo y Previsión Social establece Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS-COV-2 en los Centros de Trabajo.
- b) Continuar con los protocolos de protección para las personas trabajadoras que pertenezcan a los grupos altamente vulnerables al COVID-19, atendiendo lo normado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Acuerdo Ministerial 146-2020 "Estrategia de prevención y control de brotes de SARS CoV-2 para los Centros de Trabajo, Trabajadores Independientes y el Transporte de Pasajeros
- c) Promover brindar insumos oportunos, y un lugar adecuado para que las personas recolectoras, pilotos y ayudantes puedan lavarse las manos, utilizar alcohol en gel, y la toma de temperatura en este grupo de la población que por algún motivo necesitan ingresar al relleno sanitario, asimismo coordinar con el Centro de Salud más cercano, a efecto que brinden la atención pronta y necesaria, a esta población que presente síntomas por COVID-19..

c.c. archivo

